



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Visto que por Resolución de Alcaldía 21 de mayo de 2026, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el procedimiento para contratar, mediante concesión administrativa, **la Explotación del Servicio de Hostelería del Bar situado en las instalaciones de la Piscina Municipal de Alamillo. Verano 2026.**

Visto que no se han presentado propuestas en el tercer plazo establecido para la adjudicación del servicio indicado y dada la proximidad de la temporada de verano.

En virtud de la competencia que me atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con el artículo 109 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobada por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, así como la Disposición Adicional Segunda de la citada norma

DISPONGO

Primero.- Establecer un **nuevo periodo para presentar solicitudes**, rigiéndose el procedimiento para contratar en base al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado inicialmente.

Segundo.- Disponer su exposición al público durante el plazo de **ocho (8) días naturales** contados a partir del día siguiente a aquél en que aparezca su publicación en el Tablón de Anuncios y en el Perfil del Contratante de Ayuntamiento, para que puedan presentarse proposiciones.

Tercero.- Dar cuenta de la presente resolución en la próxima sesión de pleno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

DECRETO
Número: 2026-0214 Fecha: 19/06/2026

